

MAR DEL PLATA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-49-DSUM-REC#UNMDP caratulado "(EXP 1-11633/2020-0) Adecuación de nuevos espacios, sede Facultad de Derecho", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia Resolutiva de la Secretaría de Administración Financiera N° 651/2021 se adjudicó la Licitación Privada N° 8/2021 a favor de VIA COSTANTIA SAS, CUIT: 30-71646577-9.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 33/2021 por \$ 8.575.000 con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

Que, estando en las terminaciones de las tareas contratadas originalmente, el Departamento de Obras solicita la aprobación de la ampliación de los trabajos de la Orden de Compra 33/2021, con un plazo de ejecución de VEINTICINCO (25) días corridos.

Que consta en las actuaciones el presupuesto presentado por VIA COSTANTIA SAS y la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 79/2021 generada por el Departamento de Obras.

Que la Secretaría de Obras interviene firmando la nota de elevación, la SBS 79/2021 y el presupuesto de la adjudicataria de la Orden de Compra 33/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 251/21).

Que la Dirección de Suministros informa que la ampliación de la Orden de Compra N° 33/2021 se analiza ítem por ítem, verificándose que la suma de las ampliaciones de cada uno, no supere el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de ítem original.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 30/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación de los trabajos de la Orden de Compra 33/2021 "Ampliaciones y reformas Facultad de Derecho - UNMDP".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 53/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	VIA COSTANTIA SAS	1,00	\$ 1.698.750,00	\$ 1.698.750,00

Importe total adjudicado \$ 1.698.750,00

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las mismas condiciones que se mencionan en la Orden de Compra que se amplía, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria original: Licitación Privada N° 8/2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 676